CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2023

"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS " ID N° 429.707

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de julio del año dos mil veintitrés, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala – 2do. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2023 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" ID N° 429.707**. El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, modificada parcialmente por las Resoluciones MTESS Nº 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 y Resolución MTESS Nº 1443/19 de Fecha 24 de abril de 2019.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: 342 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, la partida presupuestaria a ser afectada al Ejercicio Fiscal 2023.

Las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2024, se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 04 de julio de 2023, siendo las 09:30 horas, a través del módulo de presentación y apertura de ofertas electrónicas del SICP, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas, oportunidad en la que se presentó el siguiente oferente:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Póliza de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**I.T.C.S. S.A.**	Gs. 863.000	(Guaraníes Ochocientos Sesenta y Tres mil)	Gs.2.500.000.-	1748546
2	**LG TRADING de Lourdes Giménez**	Gs. 716.000	(Guaraníes Setecientos Dieciséis mil)	Gs.15.000.000.-	1748677
3	**DATA SYSTEMS SAECA**	Gs. 32.930.296	(Guaraníes Treinta y Dos Millones Novecientos Treinta mil Doscientos Noventa y Seis)	Gs.20.000.000.-	1748360
4	**DIVISERV S.A.**	Gs. 1.028.600	(Guaraníes Un millon Veintiocho mil Seiscientos)	Gs.2.500.000.-	1748619
5	**MICROTEK de Gustavo Rojas**	Gs. 650.000	(Guaraníes Seiscientos Cincuenta mil)	Gs.15.000.000.-	1748560

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en las bases concursables, quedando como resultado de la verificación de la siguiente forma:

Lic. Hugo Insfrán
Jefe Dpto. de Suministros
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dpto. Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	I.T.C.S. S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	DIVISERV S.A.	LG TRADING de Lourdes Giménez	MICROTEK de Gustavo Rojas
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple		
b) Poder del representante. (*)	Cumple	Cumple	Cumple		
Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.				Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)				Cumple	Cumple
c) Poder de representante				No Aplica	No Aplica

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

4.1. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO Y VARIACIÓN PORCENTUAL

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el TOTAL DE LOTE y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firmas **I.T.C.S. S.A., LG TRADING de Lourdes Giménez, DATA SYSTMES SAECA, DIVISERV S.A. y MICROTEK de Gustavo Rojas**, en concordancia a lo estipulado en las bases concursables, se verifica que las mismas, NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS en la sumatoria total de su oferta.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "Análisis de los precios ofertados" y la Resolución DNCP N°1890/2020, se ha observado la existencia de valores superiores al 15% por encima del precio referencial y el 25% por debajo del precio referencial de las firmas *ITCS S.A. DIVISERV S.A. y DATA SYSTEMS SAECA, de las cuales se procedieron a solicitar la composición de los mismos mediante Nota CE N° 19, 20 y 21 de fecha 10/07/2023 respectivamente, las cuales fueron contestadas en plazo establecido.

Dichas composiciones fueron analizadas, quedando conforme de la explicación proporcionada por la cual se resuelve aceptar los precios de las firmas mencionadas en el párrafo anterior.

4.2 UBICACIÓN DE OFERTAS Y APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones concordantes con el **numeral 2** del Artículo 63 Del Decreto Nº 2992/19 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Dirección Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

Lic. Hugo Insfrán
Jefe Dpto. de Suministros
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS		
"Adquisición de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras" ID N° 429.707		
LOTE N° 1	OFERENTE	MONTO OFERTADO
	MICROTEK de Gustavo Rojas	Gs. 650.000
	LG TRADING de Lourdes Giménez	Gs. 716.000
	I.T.C.S. S.A.	Gs. 863.000
	DIVISERV S.A.	Gs. 1.028.600
LOTE N° 2	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO
	DATA SYSTEMS SAECA	Gs. 32.930.296

Se indica que tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS; los Tóneres no cuentan con certificado de origen y empleo nacional, puesto que son importados, por ende los mismos no aplican.

5.- DOCUMENTOS FORMALES Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato" (Sic).*

Se selecciona a la firma oferente para el **LOTE N° 1 MICROTEK de Gustavo Rojas** y para el **LOTE N° 2 DATA SYSTEMS SAECA** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial**,** a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados.

Requisitos documentales	MICROTEK de Gustavo Rojas	DATA SYSTEMS SAECA
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica	No Aplica
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	Cumple
4. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
5. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	No Aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	No Aplica
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídica.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	No Aplica	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	No Aplica	Cumple

Lic. Hugo Insfrán
Jefe Dpto. de Suministros
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Medios y Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

Otros documentos		
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS/IRERG.	Cumple	Cumple
2. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye.

Que, la firma para el **LOTE N° 1 MICROTEK de Gustavo Rojas** y para el **LOTE N° 2 DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CUMPLEN** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal y la Capacidad Técnica exigidas en las bases concursables, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: "El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":

En primer lugar, se verificó que los oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria en sus formularios de ofertas la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, luego al realizar los análisis en detalle de los documentos presentados por las firmas oferente para el **LOTE N° 1 MICROTEK de Gustavo Rojas** y para el **LOTE N° 2 DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** se corroboró nuevamente la presentaciones (en forma). Por lo tanto, se evidencia que los oferentes cumplen con la condición establecida.

Posteriormente se evalúo el Inciso b) realizando la consulta a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas a través del Memorándum C.E. N° 013/2023, el cual fue respondido a través del Memorándum de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas N° 639/2023, dando como resultado cuanto sigue:

Seguidamente se evaluará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 modificada por la Ley N° 6716/2021, en base al análisis se verifico que para el **LOTE N° 1** la firma **MICROTEK de Gustavo Rojas**

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CALIDAD	RESULTADO
GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	2.373.251	Propietario	No registra datos

Y para el **LOTE N° 2** la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CALIDAD	RESULTADO
JOSE FLECHA COSP	698.987	Accionista	No registra datos
SERGIO PEREZ BENITEZ	394.226	Accionista	No registra datos
HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	Representante Legal	No registra datos

Lic. Hugo Insfrán
Jefe Dpto. de Suministros
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509.529	Representante Legal	No registra datos
JOSE LUIS COSP	285.054	Accionista	No registra datos
ROCIO FLECHA	619.911	Accionista	No registra datos
MAGDALENA COSP VDA. DE FLECHA	232.968	Accionista	No registra datos
PABLO SANTACRUZ	980.527	Accionista	No registra datos
CARMEN DE SANTACRUZ	440.169	Accionista	No registra datos
MARIA COSP	3.528.758	Accionista	No registra datos
FRANCISCO SANTACRUZ	305.246	Accionista	No registra datos
DIEGO LUIS COSP	1.256.433	Accionista	No registra datos
FEDERICO JUAN COSP	582.478	Accionista	No registra datos
DIETER RIENSBERG	1.005.948	Accionista	No registra datos
CELSO MOREIRA LOPEZ	607.984	Accionista	No registra datos

Concluyendo, que las firmas oferentes para el **LOTE N° 1 MICROTEK de Gustavo Rojas** y para el **LOTE N° 2 DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. a), b), m) y n) de la Ley Nº 2051/03 modificada por la Ley N° 6716/2021.

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a la verificación del estado financiero de las firmas oferente para el **LOTE N° 1 MICROTEK de Gustavo Rojas** y para el **LOTE N° 2 DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** y la misma cuenta con Balance General de los años 2020, 2021 y 2022 quedando de la siguiente forma:

MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos								
INDICES	2020		2.021		2.022		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	2.963.138.976	1,36	2.391278.141	1,67	1767.787.438	3,05	6,09	2,03
PASIVO CORRIENTE	2.171453.907		1429.493.704		579.808.415			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	2.171453.907	0,64	1429.493.704	0,50	579.808.415	0,26	1,40	0,47
ACTIVO TOTAL	3.404.721354		2.881863.546		2.188.456.443			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	216.373.279	0,21	248.171558	0,24	157.44[illegible]	0,13	0,57	0,19
CAPITAL	1050.014.231		1050.014.231		233.267.[illegible]			

Lic. Hugo Insfrán
Jefe Dpto. de Suministros
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Soni[illegible] Silvera
Directora Jurídica
Asesoría Jurídica

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de

Abg. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.								
INDICES	2020		2.021		2.022		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	58.588.224.091	1,96	56.712.354.982	2,91	78.675.228.027	2,65	7,52	2,51
PASIVO CORRIENTE	29.921619.448		19.465.610.515		29.673.667.471			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	78.317.229.108	2,17	21900.610.515	0,31	32.108.667.471	0,34	2,81	0,94
ACTIVO TOTAL	36.084.521410		71705.305.728		95.350.970.900			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	6.041269.793	0,22	8.811193.818	0,28	16.128.242.343	0,44	0,94	0,31
CAPITAL	27.000.024.000		31500.024.000		37.000.024.000			

8 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, los Oferentes en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro para el **LOTE N° 1**:

Cuadro de experiencia y Capacidad técnica							
MICROTEK de Gustavo Rojas							
N°	Empresa / institución convocante	Documento N°	Fecha	Descripción del servicio	2020	2021	2022
1	DCCION.GRAL MIGRACIONES	CONTRATO N° 14/2020	14/09/2020	ADQ. DE TONER	49.520.000		
2	MDP	CONTRATO N° 56/2020	13/11/2020	ADQ. DE TONER	55.650.000		
3	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	CONTRATO N° 14/2021	13/09/2021	ADQ. DE TONER		35.960.000	
4	MINISTERIO DEL INTERIOR	CONTRATO N° 09/2022	02/08/2022	ADQ. DE TONER			244.100.000
TOTAL POR PERIODO					105.170.000	35.960.000	244.100.000
PROMEDIO DE LOS TRES PERIODOS (2020, 2021, 2022)					128.410.000		
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA					25.000.000		

Para el LOTE N° 2:

Cuadro de experiencia y Capacidad técnica							
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.							
N°	Empresa / institución convocante	Documento N°	Fecha	Descripción del servicio	2020	2021	2022
1	S.N.P.P.	CONTRATO N° 12/2020	20/08/2020	ADQ. DE TONER	842.486.331		
2	S.N.P.P.	CONTRATO N° 26/2021	02/12/2021	ADQ. DE TONER		851.436.930	
3	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	CONTRATO N° 21/2022	31/08/2022	ADQ. DE TONER			395.442.960
TOTAL POR PERIODO							
PROMEDIO DE LOS TRES PERIODOS (2020, 2021, 2022)					696.455.407		
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA					175.000.000		

Así, realizado los análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes, se verifica que las firmas **MICROTEK de Gustavo Rojas** para el **LOTE N° 1** y **DATA SYSTEMS** para el **LOTE N° 2,** han presentado contratos correspondientes entre los años 2020, 2021 y 2022, siendo la sumatoria de los montos por encima del monto solicitado; por lo tanto, **CUMPLEN** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia.

Lic. Hugo Insfrán
Jefe Dpto. de Suministros
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Sonia Díaz Silva
Dirección Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de

Abg. Christian Barboza
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

9.- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por las firmas **MICROTEK de Gustavo Rojas** para el **LOTE N° 1** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** para el **LOTE N° 2**, mencionando que las mismas se adecuan, o no, a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificaciones Técnicas	Observación
1	**MICROTEK de Gustavo Rojas**	Cumplen	LOTE N° 1
2	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**	Cumplen	LOTE N° 2

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR LOTE, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por las firmas mencionadas y detallado a continuación:

- **LOTE N° 1 MICROTEK de Gustavo Rojas,** con RUC Nº 2373251-2, adjudicar por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes, Veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes, Cincuenta millones); IVA incluido.

- **LOTE N° 2 DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** con RUC Nº 80013889-9, adjudicar por un monto mínimo de Gs. 175.000.000 (Guaraníes, Ciento Setenta y Cinco millones) y un monto máximo de Gs. 350.000.000 (Guaraníes, Trescientos Cincuenta millones); IVA incluido.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 11 días del mes de julio del año 2023, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Lic. Hugo Insfrán
Jefe Dpto. de Suministros
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Barba
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS